



R-DNAT-2023-00477
SALTA, 13 de abril de 2023
EXPEDIENTE N° 10.475/2021

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la asignatura Ecología de los Sistemas Agropecuarios de la carrera de Ingeniería Agronómica por parte de la Dra. Lucía Teresa Lindow López; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 25 la Comisión Asesora interviniente aconseja designar a la Dra. Lucía Teresa Lindow López a la cátedra de Ecología de los Sistemas Agropecuarios de la carrera de Ingeniería Agronómica como Profesional Adscripta.

Que – asimismo – aconseja aprobar el Plan de Trabajo a desarrollar en el término de dos (2) años por la profesional antes mencionada.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 27 resuelve dar lugar a la adscripción profesional peticionada.

Que, a juicio del suscripto, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-DESIGNAR como **PROFESIONAL ADSCRIPTA** - "Ad-Honórem" - a la asignatura **ECOLOGÍA DE LOS SISTEMAS AGROPECUARIOS** de la carrera de Ingeniería Agronómica a la **Dra. Lucía Teresa LINDOW LÓPEZ DNI N° 29.605.370, por el término de (dos) 2 años a partir de la presente resolución**, bajo la dirección del Dr. Pablo Ortega, cuyo Plan de Trabajo lleva como Título: "*Evaluación del estrés hídrico a través del modelo de tiempo hídrico sobre la germinación de cactáceas del noroeste de Argentina*" y con cargo a lo establecido en la normativa vigente (R-CDNAT-2010-0280, Art.5º).

ARTÍCULO 3º.- DEJAR establecido que la presente designación no acreditará antecedentes de adscripción. Para ello, la profesional adscripta deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización.

ARTICULO 4º.- INDICAR que una vez finalizado el período de adscripción, la Comisión Asesora designada por resolución R-DNAT-2022-909 evaluará la actividad realizada por la Dra. Lucía Teresa Lindow López (R-CDNAT-2010-0280).

ARTICULO 5º.- RECORDAR a la interesada y a su Director los artículos 10 y 17 de la res. R-CDNAT—201-280 (Reglamento de Adscripciones de Profesionales a Cátedras de la Facultad de Ciencias Naturales).

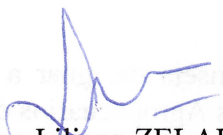


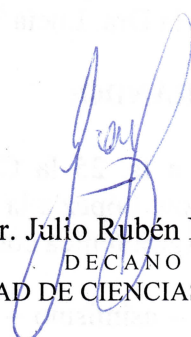
R-DNAT-2023-00477

SALTA, 13 de abril de 2023

EXPEDIENTE N° 10.475/2021

ARTICULO 6°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la interesada, Comisión Asesora, cátedra de Ecología de los Sistemas Agropecuarios, Escuela de Agronomía, Dpto. Docencia, publíquese en la web de la Facultad, en el Boletín Oficial de la Universidad y manténgase en **RESERVA.-** sovg.


M.Sc. Ana Liliana ZELARAYÁN
SECRETARÍA de ART. INSTITUCIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES